



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a País Vasco para que pueda otorgar garantías por un máximo de 137 millones de euros

20 de junio de 2023.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a País Vasco para poder otorgar garantías en 2023 por un importe máximo de 137 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

En concreto, una de las líneas de garantía y avales que se verán afectadas por esta autorización es la línea de reafianzamiento mediante convenios básico y complementario con Elkargi, SGR, con un importe máximo de garantías de 100 millones de euros.

Los beneficiarios de las garantías reafianzadas serán pymes y determinadas empresas de mayor tamaño.

Otra de las líneas beneficiadas por la autorización será la línea de avales a Luzaro EFC, S.A, por un importe máximo de avales de 11.970.000 euros.

Estos avales se otorgarán por la Administración vasca a empresas beneficiarias de préstamos concedidos por Luzaro EFC, S.A.

También se verá beneficiada la línea de reafianzamiento mediante convenio suscrito con Audiovisual Aval, SGR, con un importe de garantías de 30.000 euros. Las beneficiarias de las garantías serán empresas partícipes de Audiovisual Aval, SGR.

Por último, se verá beneficiado el aval en garantía del contrato de financiación Luzaro Loan por SMES-MIDCAPS II B suscrito el 19 de

diciembre de 2022 entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Luzaro EFC, S.A., con un importe del aval de 25 millones de euros.

Esta autorización en la comunidad autónoma citada solo podrá amparar la concesión de garantías dentro de las líneas citadas por los importes máximos indicados hasta el 31 de diciembre de 2023.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)